

CRITERIOS DE PRELACIÓN ADJUDICACIÓN DE VACANTES PRUEBAS DE ACCESO 2021/2022

PRIMERA ADJUDICACIÓN

- A) **Alumnos de reingreso:** alumnos que durante el curso 2020-2021 han solicitado la anulación de matrícula o excedencia y solicitan su reingreso.
- B) **Traslados de expedientes:** reserva de un 4% del total de vacantes autorizadas.
- C) **Alumnos Nuevo Ingreso, Simultaneidades y Cambio Especialidad:** (que hayan superado la prueba de acceso en el Centro)
(Criterios establecidos por la CCP de nuestro centro para la distribución de plazas vacantes)
- C.1 Alumnos de 1º Enseñanzas Profesionales
- C.2 Alumnos de cursos intermedios de Enseñanzas Profesionales ordenados por puntuación total, independientemente del curso destinado.
- C.3 Alumnos de cursos intermedios de Enseñanzas Elementales ordenados por puntuación total, independientemente del curso destinado.
- C.4 Alumnos de 1º Enseñanzas Elementales. Al menos el 20% del total de las vacantes ofertadas.

SEGUNDA ADJUDICACIÓN

De las vacantes sin ocupar de cada Centro se ocupará la Unidad Técnica de Enseñanzas De Régimen Especial siguiendo el orden de los listados definitivos por puntuación y los Centros solicitados por los aspirantes hasta el 15 de julio de 2021. Se contactará por vía telefónica para ofrecer todas las opciones posibles.

D) Traslados de expediente no atendidas anteriormente y de reingreso de dos cursos o más sin matricularse.

En caso de empate, se regirá por la letra del primer apellido de acuerdo con el sorteo realizado a tal efecto.

Jefatura de estudios